



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00003916- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Protocolo Básico de Exámenes Presenciales (Virtuales), elaborado por la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el propósito del protocolo mencionado, es hacer posible que, aquellos estudiantes que no poseen los medios tecnológicos adecuados, puedan rendir los exámenes virtuales haciendo uso de las computadoras de las que dispone esta Facultad, en los gabinetes informáticos;

Que cuenta con opinión favorable del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, asimismo, el Protocolo fue puesto a consideración del Dr. Juan Francisco Ledesma, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que en orden 10 de las actuaciones de referencia, se incorpora la nota remitida por el COE Central, en la cual se pone de manifiesto que el protocolo resulta correcto desde el punto de vista de la bioseguridad, de conformidad a las normas e instrumentos sanitarios vigentes, disponiendo la aprobación del mismo, para desarrollar las actividades propiciadas de acuerdo a los lineamientos allí establecidos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Protocolo Básico de Exámenes Presenciales (Virtuales) que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

